

RESOLUCIÓN de \_\_\_\_\_ del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula el currículum de los módulos específicos y de orientación y tutoría del Programa de Cualificación Profesional Inicial: Operario de mecanizado en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La orden de 10 de junio de 2008 (BOPV nº 130 de 9 de julio) por la que se regula los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma Vasca, específica en el artículo 10 que el Departamento de Educación, Universidades e Investigación determinará, mediante resolución, el currículum de los módulos específicos y de orientación y tutoría de los nuevos Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Con objeto de regular dichos currículos, la Viceconsejería de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente resuelve,

Primero: Incluir en anexo I a esta resolución el currículum de los módulos y créditos formativos específicos y de orientación y tutoría del Programa de Cualificación Profesional Inicial de la familia profesional Fabricación mecánica: Operario de mecanizado.

Segundo: Incluir en el anexo II a esta resolución los horarios de los módulos y créditos formativos específicos en los dos cursos que configuran estas enseñanzas.

Tercero: La formación establecida en el conjunto de módulos y créditos capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidos en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Cuarto: La certificación académica, como resultado de superar el programa, tiene carácter oficial y validez académica y profesional en todo el territorio nacional; acredita la competencia de nivel 1 recogida en el perfil, sin que ello constituya regulación del ejercicio profesional y, en su caso, no exime del cumplimiento de las disposiciones o acuerdos que se habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

Quinto: De forma orientativa y de conformidad con la recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 relativa a la creación del Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente, la certificación académica como resultado de superar las enseñanzas de este Programa tienen el nivel tres.

Vitoria-Gasteiz, a \_\_\_\_\_  
El Viceconsejero de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

## ANEXO I

### PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

Denominación: **OPERARIO DE MECANIZADO**

Código: FAM1009

Familia profesional: Fabricación mecánica

#### 1. PERFIL PROFESIONAL

A. *Competencia general:* Realizar operaciones básicas de fabricación así como formar parte de los procesos de mecanizado por arranque de viruta, controlando los productos obtenidos y responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel de las máquinas y equipos, cumpliendo con las normas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

B. *Competencias sociales, personales y profesionales*

- Preparar útiles, herramientas y equipos para procesos de fabricación y realización de uniones, a la vez de acondicionar el área de trabajo para la realización de estructuras
- Alimentar y descargar las máquinas y sistemas automáticos para la realización de operaciones de mecanizado y tratamiento.
- Unir piezas con elementos desmontables o mediante adhesivos.
- Verificar las piezas obtenidas utilizando los instrumentos básicos de medición.
- Montar herramientas y sistemas de amarre de las piezas de acuerdo con el proceso establecido.
- Montar los accesorios o dispositivos para mecanizar o alimentar las máquinas.
- Realizar el programa de control numérico por ordenador (CNC) a partir de la orden o proceso de fabricación.
- Realizar el mantenimiento de primer nivel de los equipos e instalaciones .
- Montar las piezas sobre el utillaje, empleando las herramientas y útiles adecuados.
- Mecanizar mediante arranque por viruta, obteniendo la calidad requerida y cumpliendo las normativas.
- Verificar dimensionalmente los productos mecanizados.
- Aplicar en todas las operaciones las normas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.
- Identificar el potencial propio, reconociendo puntos de orientación, apoyo y oportunidades para su desarrollo personal y profesional.
- Identificar las estructuras sociales y profesionales que enmarcan su futuro desarrollo, reconociendo principios, relaciones y comportamientos necesarios para adaptarse y evolucionar.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable en la resolución de problemas y en la toma de decisiones coherentes.

C. *Relación de cualificaciones y/o unidades de competencia*

- Cualificación profesional completa:

- Operaciones auxiliares de fabricación mecánica (FME031\_1, R.D. 295/2004).
  - Unidad de competencia: Realizar operaciones básicas de fabricación.
  - Unidad de competencia: Realizar operaciones básicas de montaje .
- Cualificación profesional parcial:
  - Mecanizado por arranque de viruta (FME032\_2, R.D. 295/2004).
    - Unidad de competencia: Preparar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por arranque de viruta.
    - Unidad de competencia: Mecanizar los productos por arranque de viruta.

#### D. Entorno profesional

- Ámbito profesional  
Desarrolla su actividad profesional en grandes, medianas y pequeñas empresas, dedicadas al mecanizado por arranque de viruta o procedimientos similares.
- Sectores productivos  
Esta cualificación se ubica en el sector de la construcción y empresas dedicadas al mecanizado por arranque de viruta o procedimiento similar.
- Ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes  
Operario de máquina herramienta, Ayudante de tornero, Ayudante de fresador, Ayudante de madrinador.

## 2. ENSEÑANZAS

### A. Módulos y créditos formativos obligatorios específicos y de orientación y tutoría

1. Operaciones de fabricación
2. Operaciones de montaje
3. Preparación y programación de máquinas y sistemas de arranque de viruta
4. Mecanizado por arranque de viruta
5. Formación en el centro de trabajo
6. Orientación y tutoría

### B. Módulos formativos obligatorios de carácter general:

1. Módulo formativo: **OPERACIONES DE FABRICACIÓN**  
Asociado a la unidad de competencia: Realizar operaciones básicas de fabricación.

### Contenidos e indicadores de nivel de logro

#### Realización de operaciones de fabricación

- Preparación de materiales y maquinaria para los procesos básicos de fabricación.
- Realización de operaciones básicas tales como: taladrar, roscar con macho o terraja, desbarbar, limar, cortar...
- Utilización de los instrumentos básicos de medida y control para verificar y garantizar la calidad de los productos obtenidos.
- Realización del análisis de los procedimientos de alimentación y descarga de los procesos automáticos de fabricación mecánica, así como los procesos auxiliares de mecanizado, soldadura, calderería, etc.

#### Utilización de maquinaria y herramienta del taller

- Utilización de máquinas manuales: taladros, roscadoras...
- Utilización de herramienta auxiliar: llaves, destornilladores, martillos, herramientas para cortar, girar y golpear, etc.

### **Utilización de los instrumentos de medición y control**

- Utilización de instrumentos de verificación: metro, calibre, micrómetro, goniómetros...
- Ejecución de los procesos de verificación.

### **Realización e interpretación de diseños gráficos**

- Realización de dibujo industrial: líneas normalizadas, vistas, cortes, secciones, roturas, acotaciones y croquizado.
- Interpretación de dibujo industrial.
- Normalización, tolerancias y acabados superficiales.

### **Implementación de las normas de seguridad y medio ambiente**

- Ejecución de las operaciones auxiliares de fabricación mecánica según las normas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

El nivel de impartición de estos contenidos debe ser el suficiente para que su dominio facilite el desempeño profesional descrito en la unidad de competencia asociada al módulo, con los medios de producción y la información de entrada descritos, todo ello en contextos y situaciones profesionales no excepcionales

## **Requisitos básicos del contexto formativo**

### **1. Espacios e instalaciones**

Taller de mecanizado de 120 m2.

### **2. Equipamientos**

Instrumentos de medida y verificación (metro, calibre, pie de rey, micrómetro, calibres, goniómetros, básculas de pesada, pirómetro...). Máquinas herramientas manuales taladradora, MH de segundas operaciones, roscadora, curvadora, plegadora, punzonadora, prensa, remachadora, pulidora, desbarbadotas), Máquinas herramientas automáticas (torno, centros de mecanizado, rectificadoras, prensas, líneas transfer, SFF), Herramientas manuales de acabado (sierras, limas, machos de roscar y terrajas), Granalladoras, Sistemas de carga y transporte (polipastos, grúas, etc).

### **3. Perfil profesional del formador**

- a) Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionadas con las operaciones de mecanizado y la prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente, que se acreditará mediante una de las siguientes formas:
  - Formación académica mínima de Técnico Superior relacionadas con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- b) Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## **2. Módulo formativo: OPERACIONES DE MONTAJE**

Asociado a la unidad de competencia: Realizar operaciones básicas de montaje.

## **Contenidos e indicadores de nivel de logro**

### **Realización de operaciones de montaje**

- Preparación de materiales, maquinas y elementos.
- Ejecución del montaje de conjuntos o estructuras metálicas mediante uniones fijas o desmontables.
- Utilización de los instrumentos básicos de medida y control para verificar y garantizar la calidad de los productos montados.

### **Realización de uniones fijas y desmontables**

- Realización de uniones fijas: uniones prensadas, pegamentos y anclajes.
- Realización de uniones desmontables: tornillos y tuercas, pernos, arandelas, pasadores, chavetas, etc.
- Análisis de las técnicas de unión y montaje.

### **Utilización de maquinaria y herramienta del taller**

- Utilización de maquinas manuales: taladros, roscadoras...
- Utilización de herramienta auxiliar: llaves, destornilladores, martillos, herramientas para cortar, girar y golpear, etc.

### **Utilización de los instrumentos de medición y control**

- Utilización de instrumentos de verificación: metro, calibre, micrómetro, goniómetros...
- Ejecución de los procesos de verificación.
- Realización e interpretación de diseños gráficos.
- Realización de dibujo industrial: líneas normalizadas, vistas, cortes, secciones, roturas, acotaciones y croquizado.
- Interpretación de dibujo industrial.
- Normalización, tolerancias y acabados superficiales.

### **Implementación de las normas de seguridad y medio ambiente**

- Ejecución de las operaciones auxiliares de montaje según las normas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

El nivel de impartición de estos contenidos debe ser el suficiente para que su dominio facilite el desempeño profesional descrito en la unidad de competencia asociada al módulo, con los medios de producción y la información de entrada descritos, todo ello en contextos y situaciones profesionales no excepcionales.

## **Requisitos básicos del contexto formativo**

### **1. Espacios e instalaciones**

Taller de montaje de 120 m<sup>2</sup>.

### **2. Equipamientos**

Aparatos de elevación y transporte, Remachadoras, Herramientas y utillajes de montaje, Adhesivos, Instrumentos de verificación.

### **3. Perfil profesional del formador**

- a) Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionadas con las operaciones de montaje y la prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente, que se acreditará mediante una de las siguientes formas:
  - Formación académica mínima de Técnico Superior relacionadas con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- b) Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## **3. Módulo formativo: PREPARACIÓN Y PROGRAMACION DE MAQUINAS Y SISTEMAS DE ARRANQUE DE VIRUTA**

Asociado a la unidad de competencia: Preparar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por arranque de viruta.

## **Contenidos e indicadores de nivel de logro**

### **Preparación de máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por arranque de viruta**

- Utilización de las técnicas que permiten preparar y poner a punto las máquinas, equipos y herramientas para la realización del mecanizado.
- Elaboración de programas CNC para la fabricación de piezas por arranque de viruta.
- Utilización correcta de los diferentes órganos que intervienen en la manipulación, transporte..., actuando sobre los elementos de regulación.
- Realización del control de respuesta de un sistema automatizado, comprobando las trayectorias así como el sincronismo de movimientos y realizando las mediciones necesarias.
- Relación de los procesos auxiliares de fabricación con las técnicas y medios, tanto manuales como automáticos.

- Adaptación de programas de control para sistemas automáticos de alimentación de piezas y operaciones auxiliares de fabricación.

### **Programación por control numérico CNC**

- Realización de la carga de programas en la máquina.
- Simulación de programas.
- Estudio de los tipos de lenguajes.
- Conocimiento de la programación.

### **Reglaje y puesta a punto de sistemas automatizados**

- Uso de los útiles de verificación: cronómetro, manómetro, caudalímetro.
- Análisis de los elementos de regulación: neumáticos, hidráulicos, eléctricos ...
- Estudio de los parámetros de control: velocidad, recorrido, tiempo ...

### **Conservación y mantenimiento de primer nivel de la máquina herramienta de arranque de viruta**

- Realización de ajustes de las máquinas.
- Realización del engrase de la maquinaria.
- Comprobación de los niveles de líquidos.
- Comprobación de la liberación de residuos.

### **Análisis y uso de los tipos de amarre de piezas y herramientas**

- Centrado y/o toma de referencias en los procesos de mecanizado por arranque de viruta.
- Prerreglaje de herramientas de corte y utillaje.

### **Implementación de las normas de seguridad y medio ambiente**

- Ejecución de las normas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente en la preparación de las máquinas.

El nivel de impartición de estos contenidos debe ser el suficiente para que su dominio facilite el desempeño profesional descrito en la unidad de competencia asociada al módulo, con los medios de producción y la información de entrada descritos, todo ello en contextos y situaciones profesionales no excepcionales.

## **Requisitos básicos del contexto formativo**

### **1. Espacios e instalaciones**

Taller de automatismos-CNC 60 m2.

Taller de mecanizado 120 m2.

### **2. Equipamientos**

Equipos de programación software, Periféricos de comunicación CNC, Útiles de trazado, Herramientas de montaje, Herramientas de corte, Instrumentos de metrología.

### **3. Perfil profesional del formador**

- a) Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionadas con la preparación de máquinas herramientas por arranque de viruta, la programación CNC, la programación PLC, los automatismos neumáticos e hidráulicos y la prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente, que se acreditará mediante una de las siguientes formas:
  - Formación académica mínima de Técnico Superior relacionadas con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- b) Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

### **4. Módulo formativo: MECANIZADO POR ARRANQUE DE VIRUTA**

Asociado a la unidad de competencia: Mecanizar los productos por arranque por viruta.

## **Contenidos e indicadores de nivel de logro**

### **Mecanizado de los productos por arranque de viruta**

- Utilización de la máquina herramienta (taladradora, torno, fresadora...) para mecanizar por arranque de viruta.
- Adaptación de los programas de CNC para la fabricación de piezas mecánicas, modificando "a pie de máquina" las variables tecnológicas.
- Aplicación de los procedimientos de medición y verificación para el control de piezas mecanizadas.
- Realización de todos los procedimientos para mecanizar por arranque de viruta siguiendo las normas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.
- Valoración de los riesgos derivados de la ejecución de las operaciones de mecanizado a fin de adoptar las medidas preventivas necesarias.

### **Utilización de las máquinas herramientas de arranque de viruta**

- Realización de la secuenciación de los procedimientos de uso.
- Estudio del desgaste de las herramientas de corte.

### **Utilización de los instrumentos de medición y control**

- Utilización de instrumentos de verificación: metro, calibre, micrómetro, goniómetros...
- Ejecución de los procesos de verificación.

### **Introducción de programas CNC**

- Uso de los periféricos de programación y transferencia de programas.
- Transferencia y carga de programas.

### **Implementación de la normativa de seguridad y medio ambiente**

- Aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente en mecanizado.

El nivel de impartición de estos contenidos debe ser el suficiente para que su dominio facilite el desempeño profesional descrito en la unidad de competencia asociada al módulo, con los medios de producción y la información de entrada descritos, todo ello en contextos y situaciones profesionales no excepcionales.

## **Requisitos básicos del contexto formativo**

### **1. Espacios e instalaciones**

Taller de mecanizado de 120 m<sup>2</sup>

### **2. Equipamientos**

Máquinas herramientas por arranque de viruta: tornos, fresas y afines, Sistemas de amarre estándar y utillajes específicos, Herramientas de corte, Accesorios estándar y especiales para el mecanizado, Elementos de transporte y mantenimiento, Herramientas manuales, Elementos de medición y control.

### **3. Perfil profesional del formador**

- a) Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionadas con el mecanizado por arranque de viruta, la programación CNC y la prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente, que se acreditará mediante una de las siguientes formas:
  - Formación académica mínima de Técnico Superior relacionadas con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- b) Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## **5. Módulo formativo: FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO**

### **Finalidades**

1. Completar la adquisición de competencias profesionales del perfil alcanzadas en propio centro.
2. Adquirir una identidad y madurez profesional motivadoras para el aprendizaje a lo largo de la vida y para las adaptaciones a los cambios de las necesidades de la cualificación.

3. Completar conocimientos relacionados con la producción, la comercialización, la gestión económica y el sistema de relaciones sociolaborales de las empresas, con el fin de facilitar su inserción laboral.
4. Evaluar los aspectos más relevantes de la profesionalidad alcanzada por la alumna o el alumno en el centro educativo y acreditar los aspectos requeridos en el empleo que no pueden verificarse por exigir situaciones reales de trabajo.

### Actividades básicas a realizar

- Preparar materiales y máquinas en distintos procesos auxiliares, contextos de fabricación mecánica y contextos de montaje.
- Realizar operaciones básicas de fabricación en distintos procesos auxiliares y contextos de fabricación mecánica.
- Realizar operaciones auxiliares así como la alimentación y descarga de procesos automáticos de fabricación mecánica en distintos procesos y contextos de fabricación mecánica.
- Montar conjuntos o estructuras metálicas mediante uniones fijas o desmontables en distintos procesos auxiliares y contextos de fabricación mecánica.
- Preparar y poner a punto las máquinas, equipos y herramientas en diferentes procesos de mecanizado por arranque por viruta y contextos.
- Elaborar y adaptar programas CNC en diferentes procesos y contextos.
- Adaptar programas de control para sistemas automáticos de alimentación de piezas y operaciones auxiliares de fabricación en diferentes procesos y contextos.
- Comprobar las trayectorias y el sincronismo de movimientos en sistemas automatizados.
- Operar con la máquina herramienta para mecanizar por arranque de viruta en diferentes procesos y contextos.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Proponer alternativas con el objeto de mejorar resultados.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.
- Reconocer el proceso productivo de la organización.

## 6. Módulo formativo: **ORIENTACIÓN Y TUTORÍA**

### Finalidades

La alumna o el alumno como resultado de cursar y superar los contenidos y actividades de este módulo formativo actuará y se comportará:

1. Identificándose con la opción profesional derivada del perfil establecido, transformando dicha elección y decisión en vocación.
2. Mostrando interés por el progreso profesional y social, identificando oportunidades, ayudas, itinerarios y resultados de dicho progreso.
3. Identificando su potencial de capacidades, competencias y situación personal para abordar metas y proyectos, tomando decisiones y enfrentándose a la resolución de dificultades y problemas de forma coherente con los contextos sociales y profesionales.
4. Interviniendo en el mercado laboral, buscando oportunidades de inserción y decidiendo su progreso en equilibrio con sus metas socio-personales.

### Contenidos y actividades a desarrollar

#### Ubicación y caracterización de la opción profesional

- Descripción del sector relacionado con el perfil del programa.
  - Identificación de actividades que en él se realizan.
  - Identificación de las empresas que en él radican.
  - Identificación de los diferentes tipos de clientes/usuarios.
- Identificación de las profesiones y categorías profesionales más comunes en el sector.
- Descripción de las características fundamentales de la profesión u oficio relacionada con el perfil
  - Identificación de los hábitos laborales exigidos.
  - Identificación de las actitudes personales y sociales necesarias.
- Descripción de los itinerarios formativos de la formación y posibilidades futuras.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.



### **Identificación de necesidades para el progreso profesional y personal**

- Análisis del proceso de la toma de decisiones.
  - Descripción de las formas de actuar en la toma de decisiones.
  - Actuación con iniciativa ante la necesidad de una decisión.
- Análisis de las estructuras organizativas, porqués y funciones.
- Análisis de la formación de los equipos de trabajo.
  - Caracterización de un equipo de trabajo.
  - Valoración del trabajo en equipo.
- Interpretación de significado y tipos de problemas o conflictos.
  - Identificación de las diferentes conductas a emplear ante un conflicto.
  - Identificación de los diferentes tipos de conflicto y conductas a emplear.
  - Identificación y, en su caso, actuación ante posibles soluciones en relación con un conflicto.
- Identificación de los hábitos perjudiciales para el desarrollo profesional.

### **Dinámica del mercado laboral**

- Descripción de los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- Descripción de los diferentes tipos de contratos.
- Identificación de causas de modificación, extinción o suspensión del contrato.
- Descripción de una nómina.
  - Cálculo del salario.
  - Cálculo de la base de cotización.
  - Cálculo de prestaciones de enfermedad/accidente.
  - Cálculo del I.R.P.F.
  - Cálculo de descuentos.
- Reconocimiento de las diferentes prestaciones y acciones protectoras de la seguridad social, mutuas y el Servicio público estatal de empleo.
- Identificación de los aspectos clave de un convenio en relación con derechos y obligaciones del trabajador y la empresa.
- Identificación de los diferentes canales para la búsqueda de empleo e intermediación.
- Redacción de una carta de presentación.
- Redacción de un curriculum vitae.

### **Proyectos y metas profesionales y personales**

- Identificación de deseos y objetivos personales.
- Análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.
- Planificación a medio/largo plazo.
- Identificación de los logros obtenidos.
- Análisis de la evolución del trabajo, respecto a los objetivos.
- Identificación de las situaciones laborales o personales que nos alejan o acercan de los objetivos propuestos.
- Reconocimiento del trabajo, como parte intrínseca del desarrollo personal.
- Identificación de las necesidades de ocio y de la conciliación de la vida familiar y laboral, para el desarrollo personal y emocional.
- Reconocimiento de sus intereses y deseos en relación con su vida afectiva, familiar y aficiones.

### **Conflictos**

- Definición, características y tipos.
- Métodos de resolución o supresión.
- La comunicación en el entorno laboral.

### **Hábitos y actitudes**

- Qué son.
- Como afectan al desarrollo profesional.
- El valor del trabajo.
- Actitud hacia el trabajo.
- Hábitos y actitudes positivas, para conservar un empleo.
- Conductas. Qué son y cómo trabajarlas.
- La motivación en el trabajo.

### **Legislación laboral elemental y contratos de trabajo**

- Tipos de relaciones laborales y contratos básicos.

- Elementos esenciales que componen un contrato: jornada, horario, duración, periodo de prueba retribución y vacaciones.
- Derechos y deberes de los trabajadores y empresarios.
- Convenios colectivos: Objetivos y funciones.

### **Nómina y seguridad social**

- Definición y apartados.
- Devengos, deducciones y bases de cotización.
- Obligaciones de las empresas y trabajadores.
- Prestaciones que contempla.

### **Participación de los trabajadores en la empresa**

- Agentes Sindicales.
- La negociación colectiva.
- Asociaciones empresariales.

### **Búsqueda de empleo**

- El mercado laboral.
- Autoorientación.
- Métodos de búsqueda activa de empleo.
- Curriculum: tipos.
- Ofertas públicas de empleo.

### **Proyectos y metas personales**

- Qué son y como trabajarlos.
- Psicología básica.
- El proyecto personal de vida.
- Ocio y tiempo libre.
- Estilos de vida y relaciones sociales.
- Técnicas de autoevaluación personal.

### **Seguridad y salud en el trabajo: conceptos básicos**

- El trabajo y la salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.

### **Riesgos generales y su prevención**

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos ligados al medio-ambiente del trabajo.
- La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores.
- Primeros auxilios.

### **Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos**

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Organización del trabajo preventivo: "rutinas básicas". Documentación: recogida, elaboración y archivo.

### **Requisitos básicos del contexto formativo**

#### **1. Espacios e instalaciones**

Aula polivalente de un mínimo de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna

#### **2. Perfil profesional del formador**

- a) Dominio de los conocimientos y técnicas relacionados con la orientación y tutorización, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
  - Formación académica mínima de Diplomado u otra de nivel superior relacionada con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- b) Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que se establezca.

**ANEXO II**

1. Los horarios de los módulos específicos para el primer curso serán:

<b>Módulo formativo específico</b>	<b>Horas/semana mínimo</b>	<b>Horas/semana de referencia</b>
Operaciones de fabricación	<b>7</b>	<b>8</b>
Operaciones de montaje	<b>5</b>	<b>6</b>
Preparación de máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por arranque de viruta	<b>3</b>	<b>4</b>
Libre designación del centro	<b>3</b>	

- Obligatoriamente en el primer curso se han de impartir los módulos formativos específicos:
  - Operaciones básicas de fabricación
  - Operaciones básicas de montaje
- En ningún caso los horarios de los módulos formativos específicos, en este primer curso, pueden superar las 18 horas por semana.

2. Los horarios de los módulos específicos para el segundo curso serán:

<b>Módulo formativo específico</b>	<b>Horas/semana mínimo</b>	<b>Horas/semana de referencia</b>
Preparación de máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por arranque de viruta	<b>5</b>	<b>6</b>
Mecanizado por arranque de viruta	<b>8</b>	<b>9</b>
Libre designación del centro	<b>2</b>	

- Este segundo curso tiene una duración en centro educativo de 24 semanas. El resto de semanas se dedicará a la FCT con una duración total y obligatoria de 330 horas.
  - En ningún caso los horarios de los módulos formativos específicos, en este segundo curso, pueden superar las 15 horas por semana.
3. El módulo de Orientación y Tutoría tendrá una duración obligatoria en cada curso de dos horas semanales.